Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo Provincial y al Consejo Provincial de Educación, que resulta imprescindible dar cumplimiento a lo ordenado por Ley 2224 del 16 de mayo de 1988.-

COMUNICACION Nº 136/1990